

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE GOBIERNO
27 FEB 2020
Recibido... 1145
Exp. N°... 37624

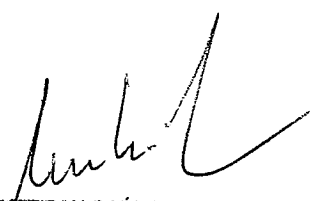
MENSAJE N° 4878

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 FEB. 2020

ALA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

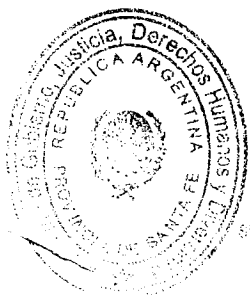
Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019.


Saludo a V.H. atentamente.


ESTEBAN RAÚL BORGONOVO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad




OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SECRETARÍA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0134

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 FEB 2020

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Proyecto de Ley ingresado en la Honorable Cámara de Senadores, que lleva el N° 40.804 JL - por el cual se prorroga la Ley registrada bajo el N° 13.666 por dos años.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS al/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dr. ESTEBAN RAÚL BORGONOVC



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad